

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

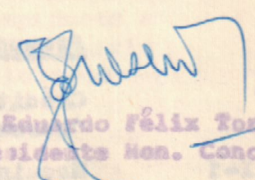
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA NO 179

Art. 1º.- AUTORIZASE a la Emisora "LA VOZ DE LA AMISTAD", con domicilio en la calle 12 de Octubre 828 de General Cabrera-Pcia de Cha- para instalar una repetidora en circuito cerrado en esta localidad, como así también a la utilización del espacio aéreo para el tendido de la red de conexiones domiciliarias.-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-


Elsa Irma Battolini
Sec. Hon. Conc. Deliberante


Eduardo Félix Torlaschi
Presidente Hon. Conc. Deliberante

Daie en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.-